



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfnos. 969 30 00 03
969 30 01 60
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO Y ACERADOS Y RENOVACIÓN DE RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE SAN CLEMENTE" CORRESPONDIENTES AL PROYECTO P.O.S Nº 273

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), siendo las doce horas del día 1 de agosto de 2.018, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de "Acondicionamiento de pavimento y acerados y renovación de red de agua y saneamiento en diversas calles de San Clemente" correspondientes al Proyecto P.O.S nº 273 (Expte. SEC-P.O.S/1/2017), adoptándose los Acuerdos que constan en el presente Acta:

PRESIDENCIA: ALCALDESA

D^a. M^a. Soledad Herrera Arribas.

MIEMBROS.

D. Francisco José Moya García (Secretario Ayuntamiento)

D^a M^a José Ruiz Martín (Interventora Ayuntamiento)

D. Félix Herrera Serrano (Tesorero Acctal.)

D. Luis Mariano Rubio (Funcionario Ayuntamiento).

SECRETARIA: D. Vicenta Alarcón García (Funcionaria Ayuntamiento).

ASISTENCIA COMO NO MIEMBROS:

También asiste a título de Gestor del O.A el trabajador D. Jorge Herrera Rejas.

Por el vocal titular de la Secretaría de la Corporación, previa autorización de la Presidencia, se procede a dar cuenta de la diversa documentación remitida mediante escrito de fecha 17 de julio de 2.018 (R.E. 4728, de fecha 23 de julio de 2.018) con ocasión del requerimiento efectuado a la mercantil "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L." con C.I.F B13176029, mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2.018, así como de las deficiencias advertidas en la misma y de previsiones contenidas al respecto en el Pliego y en el requerimiento de referencia.

A la vista del contenido de la documentación remitida por la mercantil "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L." con C.I.F B13176029, y atendiendo al contenido del requerimiento efectuado mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2.017, y considerando tanto el contenido del Pliego rector de la licitación y de la normativa contractual de aplicación, la Mesa de Contratación, debatido sobre el asunto y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Primero.- Requerir a la mercantil "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L." con C.I.F B13176029, para que, con arreglo a lo dispuesto en la Cláusula XII del Pliego rector de la licitación y en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, proceda a subsanar la documentación presentada en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**

mediante la aportación de la siguiente documentación, toda vez que la aportada se considera inadecuada:

- Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar del licitador toda vez que en la certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de Castilla-La Mancha aportada se alude respecto del objeto social de la mercantil a un documento anexo que no se incorpora.
- Alta referida al ejercicio corriente o último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto, toda vez que la documentación aportada no lo ha sido en formato original o copia autenticada.

Respecto de la documentación justificativa de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato (medios humanos previstos en el Pliego) se indica que la documentación aportada mediante escrito de fecha 17 de julio de 2.018 (R.E. 4728, de fecha 23 de julio de 2.018) no lo ha sido en formato original o copia autenticada, habiéndose aportado alguna de ella en formato original mediante escrito de fecha 27 de julio de 2.018 (R.E. 4811, de fecha 27 de julio de 2.018).

Segundo.- Comunicar el presente Acuerdo a la mercantil "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L." a los efectos procedentes en Derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y tres minutos del día antes señalado, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo. Dª. Mª. Soledad Herrera Arribas.



LA SECRETARIA,

Fdo. Dª. Vicenta Alarcón García

